

Consejo Rector de la Conferencia Ciudadana plantea a la Comunidad Internacional y a los venezolanos un MEMORANDO CIUDADANO en respuesta al Memorando de Entendimiento



Tiempo de lectura: 7 min.

[Alianza Nacional Constituyente Originaria \(ANCO\)](#)

Lun, 23/08/2021 - 20:31

El Consejo Rector de la Conferencia Ciudadana para el Restablecimiento Constitucional y Democrático, compuesta por más de 200 organizaciones y

personalidades de la sociedad civil venezolana a nivel nacional, planteó hoy al país y a la Comunidad Internacional un **MEMORANDO CIUDADANO**, *“visto que no se han activado los señalados mecanismos de consulta a “sectores políticos y sociales” en Venezuela, señalaron.*

El Consejo Rector solicitó que “la voz de los sectores sociales sea escuchada a través de la participación de representantes de la Sociedad Civil venezolana que posean propuestas concretas a ser consideradas, y es por ello que desde este Consejo Rector, en representación de la Conferencia Ciudadana para el Restablecimiento Constitucional y Democrático, PROPONEMOS que el diálogo y negociación en México examine el planteamiento que hemos denominado “SOLUCIÓN CONSTITUYENTE”.

De igual manera solicitaron que se considere incluir a Colombia y a Brasil como parte de la mesa de negociaciones “por ser nuestros países vecinos, y entre todos los de la Región, los mayores dolientes de la catástrofe migratoria venezolana”, indicaron.

A continuación el Comunicado del Consejo Rector

***EL CONSEJO RECTOR DE
LA CONFERENCIA CIUDADANA PARA EL RESTABLECIMIENTO
CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO DE VENEZUELA:***

AL REINO DE NORUEGA; A LOS GOBIERNOS QUE INTEGRAN LA UNIÓN EUROPEA, Y LOS GOBIERNOS DE CANADÁ Y EEUU; A LOS GOBIERNOS DE RUSIA, CHINA, PAISES DE LA COMUNIDAD ANDINA, PAÍSES BAJOS Y MÉXICO; A LA ONU Y LA OEA; AL GOBIERNO DE LA SANTA SEDE; A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN GENERAL; AL RÉGIMEN QUE ENCABEZA NICOLÁS MADURO; A LA PLATAFORMA UNITARIA VENEZOLANA; AL PUEBLO DE VENEZUELA:

MEMORANDO CIUDADANO

El pasado 13 de agosto del presente año, se instaló, bajo la mediación del Reino de Noruega, el proceso de Diálogo y Negociación de Venezuela. En la misma fecha, se suscribió el ***“Memorando de Entendimiento”***, instrumento que orientará dicho proceso.

El Reino de Noruega, en fecha 14 de agosto de 2021, anuncia la continuación del dialogo entre las partes entre el 3 y el 6 de septiembre del presente año, “

reconociendo la importancia de la inclusión” y anunciando “el establecimiento de un mecanismo de consulta con actores políticos y sociales que sea lo más incluyente posible”.

Fundamentados en lo anterior, y por cuanto el artículo 326 de la vigente Constitución de la República Bolivariana asigna a la **sociedad civil organizada de nuestro país** -junto al estado venezolano- la **corresponsabilidad en la defensa y seguridad de la nación, así como el dar cumplimiento, entre otros, a los principios de democracia, libertad, justicia y afirmación de los derechos humanos**; visto que no se han activado los señalados mecanismos de consulta a “sectores políticos y sociales”; ejercemos de manera pública nuestro deber-derecho de señalar criterios y proponer acciones que coadyuven a superar en Venezuela -de la manera más inmediata posible- el avanzado y acelerado proceso de desmantelamiento institucional y desaparición de los principios y valores que conforman nuestra tradición republicana y el desarrollo humano en el mundo actual.

EL ENTENDIMIENTO Y SU AGENDA.

Damos aquí por reproducidos los conceptos señalados en el preámbulo y en los siete (7) puntos identificados en la “Agenda” del Memorando de Entendimiento. Para atender a los criterios expresados en el citado instrumento, en el proceso de diálogo y negociación en México, **las partes y la mediación deben abordar:** señalamientos concretos de la Comisión de DDHH de la ONU, denunciando la perpetración de graves violaciones a los DDHH y actos de genocidio por parte del régimen que encabeza Nicolás Maduro, pasando por toda su cadena de mando, su administración de justicia y su Fiscalía General, todo lo cual ha permitido presentar y sustanciar casos ante la Corte Penal Internacional; la ruptura del orden democrático en Venezuela, determinado por la OEA en el año 2018; las persecuciones penales de la justicia extranjera por corrupción y narcotráfico; el rechazo de la comunidad internacional a los procesos electorales escenificados entre 2017 y 2020, incluido el próximo (regionales 2021); las sanciones e imposibilidad de acceso a activos, impuestos por la comunidad internacional a funcionarios y personas vinculados a todos estos hechos; y, la celebración de la Consulta Popular 2020, a través de la cual, **6.472.000 venezolanos ordenaron el cese de la usurpación del Poder Público**; entre los hechos más gruesos y difíciles de conciliar bajo el preámbulo del Memorando.

LA CAPACIDAD CONSTITUCIONAL Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SUPERAR LA CRISIS.

El señalado Memorando de Entendimiento señala como objetivo llegar a un “acuerdo”, con “***respeto absoluto a la Constitución Nacional***”.

Las opciones constitucionales declaradas y adelantadas por el régimen que encabeza Nicolás Maduro, son: Elecciones regionales y municipales en noviembre de 2021; presidenciales en 2024; legislativas en 2025. Todas las elecciones pasadas, por utilizar las mismas inaceptables condiciones electorales que se aplicarán para las Elecciones Regionales Nov. 2021, ya fueron rechazadas por el pueblo venezolano y la comunidad internacional.

Las opciones declaradas y adelantadas -en parte- por la Plataforma Unitaria de Venezuela, son: Elecciones regionales y municipales en noviembre de 2021; Revocatorio (2022-2023); Legislativas adelantadas (2022-2023); Presidenciales (2022-2023). La primera en las mismas condiciones electorales ya rechazadas, las siguientes en condiciones por definirse.

Plazos para la ejecución de las elecciones, condiciones y capacidad constitucional para provocar los cambios necesarios y acabar con la crisis, son las circunstancias que demuestran la ineficacia de cada una de las opciones antes señaladas. Ninguna de ellas, por poner un ejemplo, tiene la capacidad para reorganizar la administración de justicia, paso fundamental para perseguir y castigar con autonomía e independencia las graves violaciones a los DDHH que se cometen en nuestro territorio, **preservando así de manera general al estado venezolano y, en particular, garantizando una íntegra, profesional y constitucional actuación de nuestra Fuerza Armada. Esperar hasta 2024 y 2025** por elecciones cuyas condiciones tengan que re-negociarse una y otra vez, **requiere el tiempo que no tenemos los venezolanos, contado en términos de pandemia, presos políticos y colapso económico, agravando una migración forzada de magnitudes jamás sufridas en el Hemisferio Occidental.**

Terminar en escenarios sin condiciones electorales y cohonestando la gravedad de los hechos que se pretenden superar, no solo sería un contrasentido, sino la confirmación de la incapacidad o hipocresía en la superación de todo aquello que subyace en las crisis migratorias de Centroamérica, Venezuela o Marruecos, o en los regímenes de Afganistán, Nicaragua, Cuba o Venezuela. Vista la urgencia del País y

de la Región, solicitamos a los países acompañantes velar por la generación de acuerdos eficaces en plazos acordes con la urgencia; para ello exhortamos que desde un principio de este proceso los acompañantes emitan sus opiniones consensuadas al respecto del potencial de logro de las circunstancias mencionadas.

LA REFUNDACIÓN CONSTITUYENTE.

La Conferencia Episcopal Venezolana ha ubicado la raíz y comprendido cabalmente los alcances de la crisis generalizada que padece la Nación. En consonancia con ello, en junio de 2021, hizo un llamado a **refundar la Nación**. Este objetivo puede cumplirse -en paz y de manera exitosa- implantando tres (3) procesos secuenciados y conexos: **Restablecimiento del orden constitucional; Reparación de la Soberanía Popular; y, Reordenación de la vida ciudadana (Bajo la vigencia de principios y valores).**

El Consejo Rector de la Conferencia Ciudadana para el Restablecimiento Constitucional y Democrático, ha propuesto ante la oposición política y democrática, ante la comunidad internacional y ante el pueblo de Venezuela, en reiteradas oportunidades, **QUE SE TRAMITE LA SOLUCIÓN A LA CRISIS VENEZOLANA A TRAVÉS DE UN PROCESO CONSTITUYENTE**. Restablecer, recomponer, hacer nacer nuevamente el proceso político en Venezuela a través de elecciones de cargos públicos (en todas las instancias), no resolverá el déficit que tenemos como nación, como sociedad democrática y como ciudadanía, en materias como violaciones a los DDHH, corrupción, narcotráfico, ruptura del orden democrático, entre otros aspectos ya señalados. **Debemos recurrir de manera legítima al vigente artículo 347 constitucional**, para defender los valores que se encuentran en nuestra historia republicana, y abrazar los nuevos que hemos venido adquiriendo, para hacerlos norma y rubricar un pacto social que impulse la REFUNDACIÓN DE LA NACIÓN, tal como lo ha preconizado la Iglesia venezolana en los últimos días.

Solicitamos que la voz de los sectores sociales sea escuchada a través de la participación de representantes de la Sociedad Civil venezolana que posean propuestas concretas a ser consideradas, y es por ello que desde este Consejo Rector, en representación de la Conferencia Ciudadana para el Restablecimiento Constitucional y Democrático, PROPONEMOS que el diálogo y negociación en México examine el planteamiento que hemos denominado “SOLUCIÓN CONSTITUYENTE (
<https://ancoficial.blogspot.com/2021/08/anco-reafirma-y-propone-al-pais-y->

[la.html](#)) y sus bases comiciales, redactadas éstas a efectos de garantizar que sea organizado por una autoridad electoral ad-hoc; con inclusión de la venezolanidad que ha tenido que migrar forzosamente; con amplias y efectivas garantías de pluralismo político; con participación ciudadana, soberanía popular y protagonismo del pueblo; con representación proporcional; entre otras nociones que no pueden faltar en una solución efectiva y sostenible a la crisis venezolana. De la misma manera solicitamos que el Reino de Noruega y los Países Acompañantes consideren invitar a la República de Colombia y la República Federativa de Brasil a participar en las negociaciones desde ahora, por ser nuestros países vecinos, y entre todos los de la Región, los mayores dolientes de la catástrofe migratoria venezolana. Debemos incluir toda la experiencia posible, si deseamos tener resultados positivos y no repetir los errores que se pudieron cometer en el pasado cuando procesos de negociación con intermediación internacional se llevaron a cabo en países vecinos, permitiendo que el narcotráfico y la desestabilización regional continuara afectando la paz de la región.

Por el Consejo Rector de la Conferencia Ciudadana para el Restablecimiento Constitucional y Democrático de Venezuela

En Venezuela, a los 23 días del mes de agosto de 2021

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)